## Ing. Liliana del Rocío Llerena Granizo Carcelén Pasaje Pedro Quiroz E247 e Isidro Ayora Teléfono.: 3442-433 Quito – Ecuador

Quito, a Abril del 2.016

Señores
Junta General de Accionistas de la compañía
INMOBILIARIA CHAÑARAL S.A.
Presente

Estimados Accionistas de la compañía:

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a ustedes el informe de Comisario de la empresa, por el año fiscal correspondiente al año 2.015.

La Ley General de Compañías expresa que es atribución y obligación de los Comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas Económico - Administrativas de la empresa, así como del Estado de Situación Financiera, registros contables y demás anexos, cortados al 31 de Diciembre de 2.015.

Según estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

- Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- 2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera y administrativa de manera periódica y de igual manera cuando le he solicitado. Se me ha proporcionado los libros y reportes correspondientes a las cuentas y transacciones contables. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas. Cuando he creído necesario he solicitado información a los funcionarios de la compañía quienes han respondido a cabalidad.

- 3. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado adecuadamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Considero que las políticas de control interno, implementadas en 4. la compañía, son las adecuadas según sus necesidades, tipo y tamaño del negocio.
- En conclusión a todo el estudio y proceso realizado, puedo 5. expresar que la perdida obtenida en el ejercicio año 2.015 es de USD 40.864,49.
- Se insiste en la sugerencia del año anterior en el sentido de que 6. la empresa su patrimonio para no incurrir en un problema referente a que las perdidas superen el 50% del capital social.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Atentamente,

Liliana del Rocío Llerena Granizo COMISARIO

C.I. 171561336-8